

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

PROVINCIA DE SAN LUIS

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACORDADA NUMERO: UNO

En San Luís a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Señores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, DR. OSVALDO HORACIO SURIANI, DR. FERNANDO JULIO DE VIANA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el señor Presidente DR. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.

CONSIDERARON: Que por Acuerdo del STJ N° 65/16 se eligió Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis al Señor Ministro DR. OMAR ESTEBAN URIA, para el período 2016/2017, estableciéndose también el orden de subrogaciones, conforme lo prescripto por el art. 95, 3° y 4° párrafos de la Constitución Provincial.

Por ello

ACORDARON: **I) DESIGNAR** Presidente del Tribunal Electoral Provincial al DR. OMAR ESTEBAN URIA, para el período del 29 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017. (art.95, 3° párr. Const. Prov.)

II) ESTABLECER que para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza el señor Presidente será reemplazado por los Señores Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, en tal orden. (Art. 95, 4° Párr. Const. Prov.)

III) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis, por un día.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación disponiendo los Sres. Miembros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-

